

2.- TÉNGASE PRESENTE, el oficio N° 523 de fecha 4 de Julio 2023 que, en lo pertinente, vino en **notificar anticipadamente la voluntad** de la Ilustre Municipalidad de Castro de poner término a la renovación expresa y/o tácita del convenio a suscribir para el año 2024 atendiendo al aviso oportuno de 90 días que consagra el instrumento.

El citado documento consta de diez cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/JUB/ARA/DUE/Man



Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.